

BINVAC

ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS

La base **ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS. BINVAC** del portal SITUACIONES DE TRABAJO PELIGROSAS, en la que esta ficha está inscrita, está orientada a ofrecer información de situaciones de trabajo peligrosas con fines preventivos. En ella se describen situaciones de trabajo reales en las que se han producido o se pueden producir daños a la salud de los trabajadores, identificando los elementos más relevantes para su prevención, así como las medidas preventivas adecuadas.

La aplicación de estos contenidos a situaciones concretas de riesgo laboral debe ser evaluada previamente y llevada a cabo siempre por profesionales competentes en Prevención de Riesgos Laborales.

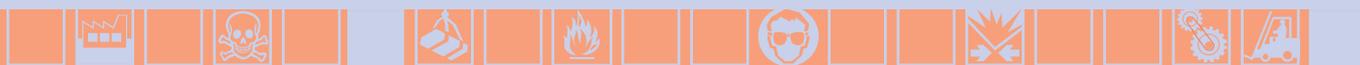
Uno de los objetivos de esta base es ayudar al cumplimiento de la legislación en Prevención de Riesgos Laborales, pero no debe presuponerse una automática conformidad de los contenidos con la legislación vigente.

En esta base se incluyen fichas de accidentes elaboradas y revisadas por un grupo de expertos de los organismos públicos dedicados a la seguridad y salud en el trabajo cuyos logotipos se muestran al final de esta página, que en el listado web figuran como "Grupo BINVAC", así como otras elaboradas exclusivamente por alguno de estos organismos, y en ese caso en el listado web figura su nombre como autor de la ficha.

La información contenida en estas páginas proviene de diversas fuentes. El grupo de expertos en Prevención de Riesgos Laborales las ha seleccionado y ha considerado de utilidad su divulgación. Ni el INSHT ni los autores de los contenidos pueden asumir ninguna responsabilidad derivada de la utilización que terceras personas puedan dar a la información aquí presentada.

participan:





ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS

020. Varias placas de granito aplastan a un trabajador cuando las estaba desenganchando del brazo de pinza de una carretilla elevadora

DATOS DEL ACCIDENTE

dato	código							texto		
Actividad económica (CNAE)	2		6			7		Industria de la piedra		
Actividad física específica		4				3		lzar, instalar - en un plano vertical		
Desviación			7			2		Empujar, tirar de		
Forma (contacto, modalidad de la lesión)			6			3		Quedar aplastado - entre algo en movimiento y otro objeto		
Agente material de la actividad física	1	1	0	5	0	2	0	0	Balancines, pinzas, electroimanes, ventosas	
Agente material de la desviación		1	4	1	2	0	0	0	0	Cargas - manipuladas a mano
Agente material causante de la lesión		1	4	0	8	0	1	0	0	Materias, objetos, agentes almacenados

DESCRIPCIÓN

Tarea

- La tarea, que se estaba realizando cuando sucedió el accidente, consistía en el traslado de tres placas de granito, con una carretilla elevadora dotada de brazo con pinza, desde la borriqueta donde se encontraban apoyadas, hasta otra situada a 90 cms de distancia, para extraer una placa que se encontraba debajo de éstas.

Accidente

- Una vez situadas las placas en su nueva ubicación, el conductor descendió el brazo hasta que se abrieron las pinzas. El trabajador accidentado se introdujo entre las dos borriquetas y echó el pestillo de la pinza para fijarla en posición abierta. Después permaneció entre las dos borriquetas, mientras el conductor de la carretilla izaba el brazo para extraer la pinza.
- El trabajador accidentado, se colgó de las tres placas, tirando de ellas hacia sí, para separarlas de la borriqueta y facilitar la extracción de la pinza. El exceso de fuerza hizo que rebasasen la vertical y cayeran hacia él, quedando su cabeza aprisionada entre éstas y la borriqueta de al lado. Sufrió fractura de cráneo.



Las placas volcaron desde la borriqueta de la derecha, hacia la izquierda. A la derecha se observan los trozos de las placas, que se partieron al volcar. Se levantaron para descubrir al trabajador.

Datos complementarios

- Las placas de granito tenían unas dimensiones de 3,00 metros (tres) por 1,76 (uno con setenta y seis) metros de altura y 2 cms. (dos centímetros) de espesor.
- La pinza, de la que estaba dotada la carretilla elevadora, ejerce mayor presión conforme aumenta el peso que sostiene. Si no sostienen nada, como su propio peso tiende a cerrarlas, cuenta con un pestillo de seguridad para mantenerlas abiertas.
- Había un trabajador expuesto en el radio de acción de la máquina y de las cargas transportadas y el operario de la carretilla no paralizó la actividad.
- Los dos travesaños sobre los que descansaron las tres placas tenían la longitud suficiente como para no quedar alguna placa en el aire, sin poder apoyar sobre ellos. Se puede descartar por tanto, que se produjera el vuelco de las placas al encontrarse alguna de ellas sin apoyo.
- No se ha aportado la Declaración de Conformidad del fabricante de la carretilla, y se desconoce si la pinza es un accesorio de la máquina o se ha incorporado después (RD 1435/1992). Estos datos no son relevantes por considerar que la máquina, si bien está involucrada en el accidente, no es causa del mismo.

- En el Manual de Prevención aportado por la empresa, aunque recoge el riesgo de caída de objetos, no concreta las medidas preventivas a adoptar, explicando que “se elaborará un procedimiento que indique cómo se debe apilar la carga en palés, para evitar el riesgo de vuelco del mismo” y “formar a los trabajadores de dicho procedimiento para su desarrollo”.
- El trabajador accidentado se acababa de incorporar a la empresa. Y la empresa no pudo acreditar ni información ni formación en materia preventiva.

CAUSAS

Causas relativas a la organización del trabajo y gestión de la prevención

- No se paraliza la actividad cuando hay un trabajador expuesto en la zona de riesgo de caída de objetos.
- Inadecuado medio de almacenamiento de las cargas.
- Medidas preventivas propuestas en la evaluación de riesgos insuficientes o inadecuadas.
- Inexistencia o insuficiencia de procedimientos para formar e informar a los trabajadores de los riesgos y las medidas preventivas.
- No disponer el trabajador de la información necesaria, suministrada por la empresa, situándose en una zona de posible influencia de atrapamiento y ejecutando una operación incorrecta.

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS

- Se prohibirá la permanencia de trabajadores en el radio de acción de maquinaria, cargas suspendidas o zona de caída de objetos. Los operarios de maquinaria deberán suspender las maniobras cuando haya trabajadores expuestos en su radio acción.
- Se deberán utilizar los medios auxiliares y accesorios adecuados para el transporte y acopio de materiales.
- El Plan de Prevención de la empresa deberá incluir todas las actividades previstas, la evaluación de los riesgos identificados y las medidas preventivas a adoptar.
 - Se deberá establecer un procedimiento para el acopio de materiales, teniendo en cuenta los equipos, medios auxiliares y accesorios adecuados para cada tipo de material.
 - Cuando las cargas a mantener que, por dimensiones o peso, puedan suponer un riesgo a la seguridad e integridad física de los trabajadores, se deberá prever su manipulación en palés, bastidores u otro tipo de contenedor y no utilizar para su acopio otros elementos, tales como borriquetas, que no están diseñados para tal fin. No obstante, siempre se deberá tener en cuenta las cargas máximas que pueden soportar los distintos soportes que se utilicen.
- El empresario deberá asegurarse de que sus trabajadores cuentan con la información y formación, en materia preventiva, adecuada para la tarea que van a ejecutar, antes de asignarles los trabajos.
 - Se deberá definir un procedimiento o revisar los existentes, para establecer los cauces adecuados para informar al trabajador desde el primer día y proporcionarle información y formación de los riesgos a los que está expuesto, y de las medidas preventivas y procedimientos de trabajo seguros que debe adoptar.